RESUELVE RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES QUE INDICA, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO "FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDR)", FINANCIADO CON EL 8% DEL F.N.D.R. AÑO 2026, GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y, MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°862, DE 18 DE JUNIO DE 2026, SEGÚN INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1402

SANTIAGO, 10-08-2026

VISTOS:

La Resolución Exenta N°951 de fecha 06 de julio de 2026, que delega facultades en la jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, de 13 de diciembre de 2024; las facultades que conceden las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N° 21.796, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2026; el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificación Presupuestaria; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo 9 del D .F. L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Acuerdo N°02-2026, del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, adoptado en Sesión Ordinaria N°19, celebrada el 14 de enero de 2026, la Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, que Aprueba las Bases del Concurso y las Resoluciones Exentas Nº 156, N°157, N°158, N°159 y N°160, todas de fecha 27 de enero de 2026, que aprueban las Bases del Concurso y Aprueba Bases Técnicas en los lineamientos de cultura, deporte, medio ambiente, seguridad ciudadana y actividades sociales de inclusión, de este Gobierno Regional; la Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, de este Servicio; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº138, de 23 de enero de 2026, de este Gobierno Regional, se aprobaron las **BASES DE**

CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO "FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDR)", FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2026", las que fueron previamente aprobadas en Sesión Ordinaria N°02, celebrada el día 14 de enero de 2026, con Acuerdo N°19 del Consejo Regional Metropolitano.

2. Que, mediante las Resoluciones Exentas N°156 a N°160, todas de 27 de enero de 2026, este Gobierno Regional aprobó las Bases Técnicas correspondientes a los distintos lineamientos del Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR).

3. Que, mediante Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, de este Servicio, se publicó el listado de iniciativas declaradas como "Preseleccionadas", "Revisadas con Observaciones" y "No Admisibles", en la Segunda Etapa, en el marco del Concurso Público denominado **"FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDR)"**.

4. Que, en virtud de lo anterior, conforme a lo dispuesto en los Resuelvo N° 8 y N° 9, de la Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, las Iniciativas que fueron declaradas en dicho acto, como "No Admisibles", no podían continuar con el proceso, sin perjuicio de que las Organizaciones respectivas, podían ejercer las acciones administrativas correspondientes, según lo indicado en las Bases del Concurso y, se estableció que, contra esa resolución, procederían todos los recursos que la Ley N° 19.880 establece.

5. Que, mediante las Minutas N°1, 2, 3, 14, 15, 17, 18 y 19 de la División de Desarrollo Social y Humano de este Gobierno Regional, remitió al Departamento Jurídico un total de 421 Recursos de Reposición, interpuestos por las organizaciones que se individualizarán más adelante, en contra de la Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, que declaró como "No Admisibles" dichas iniciativas.

6. Que, la Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026 establecen en las Bases del Concurso, en el Título VII. "De los Proyectos.", que:

"*Considera al momento de postular que aquellos documentos indicados como "(ESENCIAL)" en las presentes bases, deben ser subidos obligatoriamente en la plataforma. La no presentación de cualquiera de dichos documentos en la etapa inicial de postulación, generará la declaración de "Inadmisibilidad" de la iniciativa, sin que sea procedente su incorporación, complementación o subsanación en etapas posteriores del proceso concursal.*" (sic).

En consecuencia, la revisión del presente recurso debe limitarse a verificar si dichos antecedentes esenciales fueron efectivamente incorporados dentro del plazo de postulación.

7. Que, conforme a lo expuesto, los proyectos debían quedar declarados como "No Admisibles", en la Segunda Etapa, en caso de que no presentaran en la Postulación (Primera Etapa), los documentos señalados como "(Esencial)".

8. Que, la Segunda Etapa de "Revisión de Postulaciones y Entrega de Observaciones", contemplada en el calendario establecido en el Título VI. "Postulación al Concurso", de la Resolución Exenta N°138, de 23 de enero de 2026, fue ejecutada por la Universidad Tecnológica Metropolitana, en el marco de la consultoría para la ejecución del **"APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCURSO FONDO COMUNIDAD ACTIVA"**, conforme a la Resolución Exenta N°417, de 23 de marzo de 2026, que adjudicó la respectiva licitación pública, y a la Resolución Exenta N°592, de 20 de abril de 2026, que aprobó el Convenio de Prestación de Servicios suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y dicha casa de estudios.

9. Que, para resolver los recursos de reposición se efectuó una nueva revisión íntegra de los antecedentes cargados por cada organización en la Plataforma de Pre-Inversión dentro del período oficial de postulación, verificándose exclusivamente aquellos documentos existentes al cierre de dicha etapa.

10. Que, se revisaron los recursos de reposiciones de las siguientes organizaciones:

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT
DL-01940-26	JUNTA DE VECINOS VILLA ANDES DEL SUR LAS TORRES	65032088-3
SL-02396-26	JUNTA DE VECINOS SIMÓN BOLIVAR UNIDAD VECINAL NRO19	65693780-7
SL-02312-26	JUNTA DE VECINOS N° 1 LA PALMA	65119310-9
SL-01439-26	COMITE DE MEJORAMIENTO RENCA LIMITADA	65231446-5
SL-02419-26	UNIDAD VECINAL N°31 EUSEBIO LILLO	72081600-8
SL-02069-26	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	65096871-9
IL-01409-26	ORGANIZACION DE MUJERES LAS EVAS	65233640-K
DL-01960-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN PEQUEÑO NIÑO	65218015-9
SL-01533-26	JUNTA DE VECINOS WILLIAM O'NEIL	65211696-5
IL-01562-26	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO CON ARTRITIS CRÓNICA JUVENIL — ANACROJ	65024530-K
IL-01186-26	CLUB ADULTOS MAYORES ENRIQUE RENCORET	65090350-1
SL-01845-26	JUNTA DE VECINOS SAGRADA FAMILIA	73350100-6
SL-01835-26	JUNTA DE VECINOS OJOS DEL SALADO	65728870-5
SL-01558-26	JUNTA DE VECINOS TOCORNAL 2000	65307920-6
SL-02063-26	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL VIVIR MI INFANCIA	65193778-7
IL-01208-26	JUNTA DE VECINOS TODOS LOS SANTOS	74657500-9
SL-01814-26	JUNTA DE VECINOS N° 31 VILLA LOS SILOS	74434800-5
SL-01542-26	JUNTA DE VECINOS EL RENACER VILLA RIO ACONCAGUA	65106164-4
SL-01795-26	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "LA FAENA 1 "	65103383-7
SL-02424-26	JUNTA DE VECINOS VILLA FANTUZZI	73926600-9
IL-01232-26	FUNDACIÓN LA CUEVA DE ADULAM	65219764-7
IL-00842-26	AGRUPACION DE PERSONAS EMPODERAS POR LA DISCAPACIDAD APED	65215096-9
SL-01834-26	CONDOMINIO RENACER CALIFORNIA	65233222-6
CL-00914-26	FUNDACIÓN ARTESANÍAS DE CHILE	65175180-2
DL-01313-26	CLUB LQBLO	65134688-6
SL-01555-26	JUNTA DE VECINOS PEDRO LAGOS	65425870-8

SL-01599-26	COMITE DE VIVIENDA FORTALEZA SOCIAL	65159555-K
SL-02255-26	JUNTA DE VECINOS CARLOS SEEMANN	61923200-3
SL-02370-26	JUNTA DE VECINOS AYELEN	65166317-2
CL-01329-26	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N°26	72086500-9
IL-01502-26	UNION COMUNAL, PEÑALOLEN	73828200-0
DL-01954-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL DE SALUD Y EDUCACION TEAM IBEL EMS	65131899-8
IL-01416-26	SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	70012450-9
SL-02010-26	COMITÉ DE SEGURIDAD ANIVERSARIO	65130453-9
DL-01893-26	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESTRELLA	65110087-9
IL-01222-26	JUNTA DE VECINO SECTOR 1 BATUCO	65029374-6
IL-01123-26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL AMOR Y ESPERANZA	65169702-6
IL-00857-26	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA GRANJA	65497180-3
SL-01539-26	JUNTA DE VECINOS N°8 MALLOCO	65101697-5
IL-00838-26	CORPORACION PROGRAMA POBLACIONAL DE SERVICIOS LA CALETA	72441600-4
DL-01530-26	CLUB DEPORTIVO ECUADOR FUTBOL CLUB	65228966-5
CL-01358-26	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL PARGUOLMOS WICHAN	13036800-K
SL-01477-26	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	65028006-7
SL-02382-26	COMITÉ DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE UNIDOS BLOCK 16	65228226-1
SL-02395-26	LAZOS DE UNIÓN PARA LA SEGURIDAD	65130734-1
SL-01430-26	JUNTA DE VECINOS N°2 BUIN ORIENTE	72846500-K
SL-02011-26	COMITÉ DE SEGURIDAD VIS LEGENDARIO	65130212-9
SL-02510-26	COMITÉ DE SEGURIDAD PAPASIME 14	65157049-2
SL-01722-26	JUNTA DE VECINOS STA MARIA LL	65296550-4
SL-01447-26	CVPCC AVENIDA BRASIL	65210648-K
SL-02215-26	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL INÉS RIVAS 1	65238008-5
DL-02095-26	ESCUELA DE FUTBOL DEPORTES MELIPILLA	65453170-6
DL-01210-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LOBOS MELIPILLA	65227788-8
SL-01549-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN FERNANDO	65171564-4
DL-01638-26	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUINTA NORMAL	65665420-1
DL-01255-26	ACTIVIDAD FÍSICA COMUNITARIA LONQUEN	65061891-2
ML-00249-26	CORPORACIÓN KINTU	65136278-4
SL-01387-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MONTSERRAT ROBERT DE GARCIA	65218599-1
IL-01745-26	TALLER DE MANUALIDADES RINCÓN DEL ARTE	65055901-0
SL-02604-26	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA TORRE 18	65244856-9
SL-02350-26	COMITÉ DE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO RIO ABETO VECINOS UNIDOS	65137226-7

11. Que, los recursos mencionados en el Considerando anterior fueron presentados dentro del plazo legal de 5 días hábiles cumpliendo el requisito de admisibilidad previsto en el artículo 59 de la Ley 19.880.

12. Que, las Bases del Concurso, en el cuadro de la página 22, en el título VI. "Postulación al Concurso", se señala que: "*En cada una de las etapas antes descritas, hasta la firma de Convenio de Transferencia inclusive, constataremos el cumplimiento de los requisitos de postulación. Si comprobamos algún incumplimiento en tu postulación, ésta quedará fuera, incluso antes de firmarse el convenio respectivo.*"
Lo anterior impone a esta Administración el deber de verificar permanentemente el cumplimiento de los requisitos de postulación durante el procedimiento concursal.

13. Que, atendido el mérito de los antecedentes analizados y las consideraciones precedentes, corresponde resolver los recursos de reposición interpuestos.

14. Que, el inciso final del artículo 59 de la Ley 19.880, señala que:

"*La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.*"

Por lo tanto, en caso de que haya sido acogida una reposición, se puede modificar la Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, cambiando el estado en el Concurso, de la iniciativa respectiva.

RESUELVO:

1. **ACÓGESE** los Recursos de Reposición, de los proyectos que a continuación se señalan por las razones expuestas en la parte considerativa:

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	RUT	OBSERVACIÓN
DL-01940-26	JUNTA DE VECINOS VILLA ANDES DEL SUR LAS TORRES	65032088-3	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. NO PRESENTA. - CERTIFICADO DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON MENORES O ADULTO MAYOR: CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE INHABILIDAD DE LOS HONORARIOS. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.

SL-02396-26	JUNTA DE VECINOS SIMÓN BOLIVAR UNIDAD VECINAL NRO19	65693780-7	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO Y COORDINACIÓN DE REDES: IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. 2. EL CERTIFICADO BANCARIO PRESENTADO ES DEL 2025, DEBE SER DEL PRESENTE AÑO. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-02312-26	JUNTA DE VECINOS N° 1 LA PALMA	65119310-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO N°78 DE LAS BASES). 2. NO PRESENTA CERTIFICADO DE BNUP, PROPIEDAD FISCAL O MUNICIPAL, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LAS CALLES COMO BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y AUTORICE SU USO PARA LA INSTALACIÓN. PARA TERRENOS MUNICIPALES O FISCALES: COMODATO O PRECARIO. PARA CONDOMINIOS REGIDOS POR LA LEY DE COPROPIEDAD: CERTIFICADO DE CONDOMINIO EMITIDO POR LA DOM. 3. NO PRESENTA CARTA DE COORDINACIÓN DE REDES: RESPALDO DE LAS COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DISTINTAS AL POSTULANTE. SE SUGIERE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. 4. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 5. NO PRESENTA PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (PODA DE ARBORIZACIÓN, VOLTAJES, GABINETES, CABLES, CONECTORES, SOFTWARE Y HARDWARE, ETC.). 6. NO PRESENTA PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: PROTOCOLO DE USO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN COHERENCIA CON LAS COORDINACIONES DE REDES (MUNICIPALIDAD, FISCALÍA, CARABINEROS, ETC.). 7. NO PRESENTA ACTA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO, FIRMADA POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. SE RECOMIENDA AL MENOS 85% DE APROBACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS. 8. NO PRESENTA PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2

			(ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01439-26	COMITE DE MEJORAMIENTO RENCA LIMITADA	65231446-5	RESPECTO A LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES: 1) BASES GENERALES, PARRAFO VI, 1.I: EN EL CASO DE QUE LA ACTIVIDAD SE REALICE EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP), COMO UNA PLAZA, SE DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DE QUE EL BIEN A USAR ES UN BNUP (EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) (...). MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN: NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTO EMITIDO POR EL DOM RESPECTO AL CARÁCTER DE BNUP DE LOS PUNTOS DONDE SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS. 2) BASES GENERALES, PARRAFO VI, 1.I: EN EL CASO DE QUE LA ACTIVIDAD SE REALICE EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP), COMO UNA PLAZA, SE DEBERÁ PRESENTAR (...) UNA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL RESPECTIVO BNUP CON MENCIÓN EXPRESA DE LOS FINES PARA LOS QUE SE AUTORIZA EXPLÍCITAMENTE (DEBE SER EMITIDO Y FIRMADO POR EL ALCALDE O A QUIEN SE LE HAYA DELEGADO LA FACULTAD CORRESPONDIENTE). MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN: NO SE ACOMPAÑA AUTORIZACIÓN DE USO DE BNUP DONDE SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS, EMITIDO POR EL ALCALDE O QUIEN TENGA FACULTAD DELEGADA. DADO QUE DICHOS DOCUMENTOS REVISTEN EL CARÁCTER DE ESENCIALES, SU OMISIÓN, DEFECTO, DISCONFORMIDAD O ILEGIBILIDAD IMPIDE TENER POR CUMPLIDA LA EXIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES. POR ESTA RAZÓN, LA POSTULACIÓN HA SIDO DECLARADA INADMISIBLE Y NO PODRÁ CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-02419-26	UNIDAD VECINAL N°31 EUSEBIO LILLO	72081600-8	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA LOS SIGUIENTES: BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. LO ANTERIOR, PUEDE SER ACREDITADO MEDIANTE UN CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD Y VIGENCIA ENTREGADO POR

			EL BANCO O, LA FOTOCOPIA DE LA CARTOLA BANCARIA A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN, ACREDITANDO, EN AMBOS DOCUMENTOS, LA VIGENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EN EL PRESENTE AÑO. DEBE SER LEGIBLE EL NOMBRE Y RUT DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, ASÍ COMO EL NÚMERO Y TIPO DE CUENTA Y, NOMBRE DEL BANCO 2. AUTORIZACIÓN DEL USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, COMODATO O CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE QUE ACREDITE LA TENENCIA DEL TERRENO, SEGÚN CORRESPONDA, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FUNCIONALES O TERRITORIALES QUE POSTULA LA INICIATIVA. EL PLAZO DEL COMODATO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE QUE LA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REALIZAR UNA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS O UN CIERRE PERIMETRAL, Y ESTE DOCUMENTO DEBE INDICAR EL DESTINO DEL USO DEL SUELO DEL TERRENO (ÁREA VERDE O EQUIPAMIENTO) DONDE SE EMPLAZA EL PROYECTO. (NO SE FINANCIARÁN CIERRE PERIMETRALES EN CONDOMINIOS QUE NO SEAN DE VIVIENDAS SOCIALES, EN CALLES Y PASAJES, Y/O CIERRES PERIMETRALES ELECTRIFICADOS) 3. PLANIMETRÍA, EN LA CUAL LOS PLANOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN UNA ESCALA LEGIBLE Y EN TODOS ELLOS SE DEBE INDICAR A TRAVÉS DE UN CUADRO LA SIMBOLOGÍA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE PROYECTO. (EJEMPLO EN EL ANEXO N°7 DE LAS PRESENTES BASES). ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO. 4. CARTA DE COMPROMISO DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS POR PARTE DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LA INCORPORACIÓN DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, SOLO SE PODRÁ FINANCIAR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS, DEBIENDO EL MUNICIPIO RESPECTIVO COMPROMETERSE A INSTALAR LAS LUMINARIAS ADQUIRIDAS CON CARGO AL PROYECTO. 5. CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES, IDENTIFICANDO SU COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. 6. CARTA POR PARTE DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRAN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO Y DE SER ADJUDICADOS, SE COMPROMETE A REALIZAR LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES PARA SU BUEN IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO. FIRMADA POR EL ALCALDE Y/O PROFESIONAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. 7. PLAN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN. 8. NO PRESENTARON CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDO POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE CONSIDEREN LA INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-02069-26	JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI	65096871-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES:

			COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS. COTIZACIONES DE COCTEL FALTAN DATOS DEL PROVEEDOR CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.
IL-01409-26	ORGANIZACION DE MUJERES LAS EVAS	65233640-K	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ACOMPAÑADO NO CORRESPONDE A LO EXIGIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADOS DE INHABILIDAD CORRESPONDIENTES AL DIRECTORIO Y A LOS PROFESIONALES QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DEL PROYECTO. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
DL-01960-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN PEQUEÑO NIÑO	65218015-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - EL DOCUMENTO DEL RUT QUE SUBIÓ NO SE LEE BIEN O YA NO ES VÁLIDO. DEBE INCORPORAR UNA FOTO O COPIA CLARA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN (PUEDE SER E-RUT) QUE TENGA FECHA DEL AÑO 2026 - LA PRESENTACIÓN NO PERMITE CONFIRMAR QUIÉN ES SU REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE. DEBE INCORPORAR UN CERTIFICADO ANTE MINISTRO DE FE, TALES COMO: NOTARIO, O SECRETARIO MUNICIPAL O UN FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE DESIGNADO. - DEBE INCORPORAR LA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN SEA EL CASO (SI CORRESPONDE) CADA UNA/A DE ELLAS/OS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y SU RESPECTIVO RUT. - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y PARA TRABAJAR CON ADULTOS MAYORES. DEBE INCORPORAR LOS DOCUMENTOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO Y DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE

			INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01533-26	JUNTA DE VECINOS WILLIAM O'NEIL	65211696-5	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: -CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN: EN EL DOCUMENTO PRESENTADO NO APARECE EL RUT DE LA INSTITUCIÓN. -SE DEBE PRESENTAR COMO MÍNIMO DOS COTIZACIONES REFERENCIALES Y VERIFICABLES DE CADA BIEN Y/O SERVICIO QUE SE REQUIERA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CON CLARA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR (NOMBRE, RUT, DOMICILIO, EMAIL, TELÉFONO) Y CON GIRO ACORDE A LO COTIZADO. DICHAS COTIZACIONES DEBEN SER PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CUADRO N°6. SÓLO SE ACEPTARÁN LAS COTIZACIONES QUE INDIQUEN CLARAMENTE LOS DATOS DEL PROVEEDOR, INCLUIDO EL RUT Y CUYA VERACIDAD SEA VERIFICABLE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SII. ADEMÁS, SE REVISARÁ QUE EL GIRO DEL PROVEEDOR SEA COHERENTE CON LA COTIZACIÓN EMITIDA. MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN: SOLO ENTREGARON UNA COTIZACIÓN POR CADA BIEN O SERVICIO. ALGUNAS COTIZACIONES NO PRESENTAN LOS DATOS DEL PROVEEDOR COMPLETOS. -NO ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. -ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO, FIRMADA POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. -PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE ACCIONES DE MANTENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (LIMPIEZA, REPOSICIÓN POR VANDALISMO, FERTILIZACIÓN, REPLANTACIÓN, PODAS, PINTURAS, LUMINARIAS, ETC.) CON INDICACIÓN DE PERIODICIDAD. -CARTA DE COMPROMISO Y COORDINACIÓN DE REDES: IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS.
IL-01562-26	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO CON ARTRITIS CRÓNICA JUVENIL — ANACROJ	65024530-K	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: —— CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA

			ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-01186-26	CLUB ADULTOS MAYORES ENRIQUE RENCORET	65090350-1	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - INCOHERENCIA CON DIRECCIONES DE LA FICHA Y CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA. - LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN DESCRITA EN EL ANEXO 1 Y 3 NO CORRESPONDE. - NO PRESENTA SEGUNDA COTIZACIÓN POR CADA BIEN. - NO PRESENTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES NI ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES. POR TANTO, DEBE COMPLEMENTAR O REEMPLAZAR LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS.
SL-01845-26	JUNTA DE VECINOS SAGRADA FAMILIA	73350100-6	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO ESENCIALES 1-EL CERTIFICADO BANCARIO ES POCO CLARO SOBRE SU VIGENCIA SIENDO ENTRE EL AÑO 2025 Y 2026. 2-SON DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 4.2 DEL CAPÍTULO I DE LAS PRESENTES BASES. DICHAS COTIZACIONES DEBEN SER PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CUADRO N°6. 3-FALTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DOCUMENTO DONDE SE DESCRIBE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA EL PROYECTO O POR LA BENEFICIARIA DE LA INICIATIVA. 4-FALTA CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES, IDENTIFICANDO SU COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. 5-FALTA PLAN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN. 6-FALTA PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN 7-FALTA ACTA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO, FIRMADO POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. SE RECOMIENDA CONTAR CON AL MENOS 85% DE APROBACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, DADA LA NATURALEZA DEL PROYECTO Y LA SUSTENTABILIDAD DE ESTE
SL-01835-26	JUNTA DE VECINOS OJOS DEL SALADO	65728870-5	- NO SE ADJUNTA CERTIFICADO BANCARIO VIGENTE QUE PERMITA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LA CUENTA BANCARIA DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PERÍODO 2026.

SL-01558-26	JUNTA DE VECINOS TOCORNAL 2000	65307920-6	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - DEBE SUBIR COTIZACIONES QUE CUMPLAN REQUISITOS SOLICITADOS: SÓLO UN PROVEEDOR CUMPLE, SIN EMBARGO, TAMPOCO SE ADJUNTA EL CÓDIGO QR Y RUT DEL INSTALADOR. - DEBE CONSIDERAR EN PRESUPUESTO PENDÓN OBLIGATORIO. - FALTA ANEXO 3 -CERTIFICADO BANCARIO: EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CORRESPONDE AL DOCUMENTO SEÑALADO EN LAS BASES -CARTAS DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES. SE ADJUNTARON LAS DE OTRAS JJVV.
SL-02063-26	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL VIVIR MI INFANCIA	65193778-7	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. PLANIMETRÍA SIN CUADRO CON SIMBOLOGÍA. ——DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. COTIZACIÓN DE COCTEL SIN RUT DE PROVEEDOR. SE ENVÍAN 2 COTIZACIONES IGUALES DE ESTE. NO CONSIDERA COMPRA DE PENDÓN ——CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-01208-26	JUNTA DE VECINOS TODOS LOS SANTOS	74657500-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - ANEXO 1 INCOMPLETO Y ERRÓNEO, NO SE DESIGNA A NADIE COMO ENCARGADO DEL PROYECTO Y EL NOMBRE DEL PROYECTO NO CORRESPONDE AL QUE ESTÁ CONCURSANDO. - CERTIFICADO BANCARIO NO ACREDITA CUENTA VIGENTE. - NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR COCTEL.- NO PRESENTA CERTIFICADOS DE INHABILIDADES JUNTO CON ANTECEDENTES DE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.

SL-01814-26	JUNTA DE VECINOS N° 31 VILLA LOS SILOS	74434800-5	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR COCTEL. - NO PRESENTA CERTIFICADO FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDO POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE. - PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD). AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD
SL-01542-26	JUNTA DE VECINOS EL RENACER VILLA RIO ACONCAGUA	65106164-4	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. - NO PRESENTA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDO POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE. - NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. - CERTIFICADO BANCARIO PRESENTADO NO CONTIENE RUT DE LA ORGANIZACIÓN. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01795-26	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "LA FAENA 1 "	65103383-7	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA PLANIMETRÍA 2. NO PRESENTA ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA 3. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO Y VALIDACIÓN DE

			REDES 4. CERTIFICADO BANCARIO NO ACREDITA VIGENCIA, FALTA FECHA ACTUAL. 5. CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.
SL-02424-26	JUNTA DE VECINOS VILLA FANTUZZI	73926600-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA LOS SIGUIENTES: 1. LOS ANEXOS 1 Y 3 NO TIENEN FECHA. 2. FALTA UNA COTIZACIÓN POR LOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS. 3. NO PRESENTARON CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDO POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE CONSIDEREN LA INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO. 4. PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2 (ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-01232-26	FUNDACIÓN LA CUEVA DE ADULAM	65219764-7	- FALTAN LAS DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. - FALTA PERFIL TÉCNICO O CV DE LAS PERSONAS QUE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.
IL-00842-26	AGRUPACION DE PERSONAS EMPODERAS POR LA DISCAPACIDAD APED	65215096-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: * CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO. * DECLARACIÓN JURADA SIMPLE. ANEXO N°1. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTA ANEXO N°1. * DECLARACIÓN JURADA. ANEXO N°3.

			OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTA ANEXO N°3. * DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTAN LAS COTIZACIONES REQUERIDAS CONFORME A LAS BASES. * CURRÍCULUM VITAE O PERFIL TÉCNICO DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES FINANCIADAS MEDIANTE HONORARIOS. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTAN ANTECEDENTES CURRICULARES CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS IDENTIFICADOS EN EL PROYECTO. * CERTIFICADOS DE INHABILIDAD Y CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTAN CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, SEGÚN CORRESPONDA. ASIMISMO, NO SE ACOMPAÑAN LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE DICHAS PERSONAS.
SL-01834-26	CONDOMINIO RENACER CALIFORNIA	65233222-6	LA PRESENTE POSTULACIÓN HA SIDO DECLARADA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR CON LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN ÍNTEGRA Y CONFORME DE LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO. ESPECÍFICAMENTE, EL CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA (ESENCIAL) SE ENCUENTRA DISCONFORME CON LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD POSTULANTE ADJUNTA ÚNICAMENTE UN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONDOMINIOS, DOCUMENTO QUE NO ACREDITA PERSONALIDAD JURÍDICA EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LAS BASES CONCURSABLES PARA LAS ENTIDADES HABILITADAS PARA POSTULAR. DADO QUE DICHO DOCUMENTO REVISTE EL CARÁCTER DE ESENCIAL, SU OMISIÓN O DEFECTO NO ADMITE SUBSANACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LA POSTULACIÓN NO PODRÁ CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.
CL-00914-26	FUNDACIÓN ARTESANÍAS DE CHILE	65175180-2	FALTAN COTIZACIONES DEBIDO A QUE A LO MENOS DOS POR CADA BIEN.
DL-01313-26	CLUB LQBLO	65134688-6	DEBE SUBIR CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA ACTUALIZADO. DEBE SUBIR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO

			ACTUALIZADO.
SL-01555-26	JUNTA DE VECINOS PEDRO LAGOS	65425870-8	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: -COTIZACIONES: SOLO PRESENTAN UNA COTIZACIÓN POR CADA BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO -NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA 2) LISTADO CON LAS DIRECCIONES DE LOS DOMICILIOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS. 3) PLANIMETRÍA 4) ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA 5) CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN 6) PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN 7) CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES 8) CARTA DE COMPROMISO DE LA JUNTA DE VECINOS 9) CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL
SL-01599-26	COMITE DE VIVIENDA FORTALEZA SOCIAL	65159555-K	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. - CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR. - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. - LISTADO CON LAS DIRECCIONES DE LOS DOMICILIOS DONDE SE INSTALARÁN LAS ALARMAS COMUNITARIAS. DEBE IDENTIFICAR LA UNIDAD VECINAL Y CONTAR CON LA FIRMA DE TODOS LOS VECINOS BENEFICIARIOS, SEÑALANDO QUE ACEPTAN Y QUE LA ORGANIZACIÓN SE COMPROMETE A MANTENER EN EL TIEMPO LA COORDINACIÓN ENTRE ELLOS. - PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO N°7 DE LAS BASES).

			- ÍTEM PRESUPUESTARIO: DISTINTIVO IDENTIFICATORIO POR CASA CON MENCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL (GOBERNADOR Y CONSEJO REGIONAL), VALIDADO POR EL EQUIPO DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE SANTIAGO. - ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO. - CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN, FIRMADA POR LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE LA MANTENCIÓN DEL PROYECTO. - PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: DETALLE DE ACCIONES DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA (VERIFICACIÓN DE VOLTAJES, CABLES, CENTRAL DE ALARMAS, COORDINACIONES, SIMULACROS, PERIODICIDAD DE MANTENCIÓN, ETC.). - CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES, IDENTIFICANDO SU COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. - CARTA DE COMPROMISO DE LA JUNTA DE VECINOS, INFORMANDO QUE LOS VECINOS ESTÁN EN CONOCIMIENTO DE QUE EL SECTOR HA SIDO FOCALIZADO PARA RECIBIR EL SISTEMA DE ALARMAS. - CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL FIRMADA POR EL/LA ALCALDE/SA, COMPROMETIENDO APOYO PROFESIONAL TÉCNICO Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA.
SL-02255-26	JUNTA DE VECINOS CARLOS SEEMANN	61923200-3	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: EL E-RUT DE LA ORGANIZACIÓN NO SE ENCUENTRA SUBIDO COMPLETAMENTE. NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO, EL ADJUNTADO NO ES EL FORMATO CORRECTO.. NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE RESIDENCIA. NO ADJUNTAN LISTADO DE LAS DIRECCIONES EN DONDE SE INSTALARAN LAS CAMARAS. NO ADJUNTAN PLANIMETRIA. NO ADJUNTAN PLAN DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN. NO ADJUNTAN CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN. NO ADJUNTAN CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN. NO ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO DE REDE NO ADJUNTAN CARTA DE COMPROMISO DE LA JUNTA VECINAL Y NO ADJUNTAN CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL.
SL-02370-26	JUNTA DE VECINOS AYELEN	65166317-2	SE HA VERIFICADO QUE EXISTEN OBSERVACIONES RESPECTO DE UNO O MÁS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES REQUERIDOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ACLARADOS, CORREGIDOS, COMPLEMENTADOS O ACOMPAÑADOS DENTRO DEL PLAZO HABILITADO PARA ELLO EN LA PLATAFORMA. LAS OBSERVACIONES DETECTADAS SON LAS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. 2. NO PRESENTA AUTORIZACIÓN DE USO DEL BNUP EMITIDA POR LA DOM, O COMODATO/CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

			QUE ACREDITE LA TENENCIA DEL TERRENO. EL COMODATO DEBE ESTAR VIGENTE, INDICAR EXPRESAMENTE LA FACULTAD PARA REALIZAR EL CIERRE O RECUPERACIÓN, Y SEÑALAR EL DESTINO DEL USO DEL SUELO (ÁREA VERDE O EQUIPAMIENTO). 3. NO PRESENTA ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO, FIRMADA POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. 4. NO PRESENTA PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. 5. NO PRESENTA PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE ACCIONES DE MANTENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (LIMPIEZA, REPOSICIÓN POR VANDALISMO, FERTILIZACIÓN, REPLANTACIÓN, PODAS, PINTURAS, LUMINARIAS, ETC.) CON INDICACIÓN DE PERIODICIDAD. 6. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO Y COORDINACIÓN DE REDES: IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
CL-01329-26	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N°26	72086500-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO ACOMPAÑA CURRÍCULO O PERFIL TÉCNICO DE LA O LAS PERSONAS A CARGO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO. 2. EL TRABAJO CON NNA EXIGE QUE ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE NO ESTAR INHABILITADO PARA TRABAJAR CON ESTE SEGMENTO ETÁREO, TAMBIÉN SE ADJUNTEN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES DE LA DIRECTIVA Y DE LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DE MANERA DIRECTA LAS ACTIVIDADES. 3. NO ACOMPAÑA EL ANEXO 5 (A, B O C, SEGÚN CORRESPONDA) REFERIDO AL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR (LEY 17.336) REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS QUE SE POSTULAN A LA LÍNEA CULTURA.
IL-01502-26	UNION COMUNAL, PEÑALOLEN	73828200-0	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO ESENCIALES: 1- COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS, (PRESENTADA ESTA INCOMPLETA). 2-FALTA QUE EL CERTIFICADO BANCARIO ACREDITE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL AÑO 2026.

			3-FALTAN LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. 4-FALTAN LAS DOS COTIZACIONES DEL GASTO CÓCTEL ACTO CIERRE PROYECTO.
DL-01954-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL DE SALUD Y EDUCACION TEAM IBEL EMS	65131899-8	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - EL DOCUMENTO PRESENTADO NO PERMITE CONFIRMAR QUIÉN ES SU REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE. DEBE INCORPORAR UN CERTIFICADO ANTE MINISTRO DE FE, TALES COMO: NOTARIO, O SECRETARIO MUNICIPAL O UN FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DEBIDAMENTE DESIGNADO. - NO PRESENTA INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES, SEGÚN SEA EL CASO (SI CORRESPONDE) CADA UNA/A DE ELLAS/OS DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO Y SU RESPECTIVO RUT. - NO PRESENTA CURRICULUM Y/O PERFIL TÉCNICO DE LOS HONORARIOS A CONTRATAR - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 4.2 DEL CAPÍTULO I DE LAS PRESENTES BASES. DICHAS COTIZACIONES DEBEN SER PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CUADRO N°6. (EL POSTULANTE HA PRESENTADO SOLO UNA (1) COTIZACIÓN REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO) - CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, CUANDO CORRESPONDA POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O CON PERSONAS MAYORES, DEBIENDO ADEMÁS ACOMPAÑAR SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-01416-26	SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	70012450-9	HABIÉNDOSE EFECTUADO LA REVISIÓN GENERAL DE LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS, SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO (REGISTROS19862.GOB.CL). NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE CONFORME A LAS BASES

			DEL CONCURSO. DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. NO SE ACOMPAÑAN ANTECEDENTES SUFICIENTES CONFORME A LAS BASES. CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE VÁLIDO CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO. CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. NO SE ACOMPAÑAN ANTECEDENTES REQUERIDOS CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO. SOLO PARA CORPORACIONES Y FUNDACIONES: INDIVIDUALIZACIÓN DE DIRECTORES/AS, ADMINISTRADORES/AS, REPRESENTANTES, CONSTITUYENTES, ACCIONISTAS Y/O SOCIOS/AS TITULARES (NOMBRE COMPLETO Y RUT DE CADA UNO). NO SE ACOMPAÑA ANTECEDENTE REQUERIDO CONFORME A LAS BASES DEL CONCURSO.
SL-02010-26	COMITÉ DE SEGURIDAD ANIVERSARIO	65130453-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - CERTIFICADO BANCARIO: DOCUMENTO NO CORRESPONDE. - PLANIMETRÍA: NO PRESENTA. . - CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES: NO PRESENTA. - CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES: NO PRESENTA. - PLAN PARA LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: NO PRESENTA. - PLAN PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN: NO PRESENTA. - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ: NO PRESENTA. - ACTA DE NOTIFICACIÓN COMUNITARIA: NO PRESENTA.
DL-01893-26	CLUB DEPORTIVO NUEVA ESTRELLA	65110087-9	SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: -NO PRESENTA LAS DOS COTIZACIONES DE CÓCTEL. – NO ADJUNTA TODOS LOS CERTIFICADOS PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES Y LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE TODA LA DIRECTIVA Y TODAS LAS PERSONAS QUE EJECUTARÁN DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-01222-26	JUNTA DE VECINO SECTOR 1 BATUCO	65029374-6	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1- NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO POR LA COMUNA DE PEÑALOLÉN. 2-

			CERTIFICADO BANCARIO NO ACREDITA VIGENCIA, EL DOCUMENTO ADJUNTADO FUE EMITIDO EL AÑO 2023. 3- NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES (CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR MALTRATO RELEVANTE). AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-01123-26	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL AMOR Y ESPERANZA	65169702-6	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - EN EL APARTADO DE "CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO" SE ADJUNTA ANEXO N°1, NO CORRESPONDE. - ANEXO N°4 (AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO(A) O ADMINISTRADOR(A) DE LA PROPIEDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES), EL NOMBRE DEL PROYECTO NO ES EL QUE SE PRESENTA EN LA FICHA DEL PROYECTO. SE OBSERVA TAMBIÉN UNA INCONSISTENCIA GRAVE ENTRE LA DURACIÓN DEL PROYECTO DECLARADA EN LA FICHA (5 MESES) Y LA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO ADJUNTA, LA CUAL LIMITA LAS ACTIVIDADES A SOLO "DOS MESES". - EN EL APARTADO DESTINADO A "CURRÍCULUM Y/O PERFIL TÉCNICO", LA ORGANIZACIÓN ADJUNTÓ UN CERTIFICADO DE INHABILIDADES EN LUGAR DE LOS ANTECEDENTES CURRICULARES. - EN EL APARTADO DESTINADO A "CERTIFICADO DE INHABILIDADES", SE ADJUNTÓ EL CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA A CONTRATAR. FALTAN EN ESTE APARTADO MÁS CERTIFICADOS DE INHABILIDADES Y DE ANTECEDENTES PENALES. - DOCUMENTOS CRUZADOS. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-00857-26	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA GRANJA	65497180-3	- ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO. EN CASO DE AUTORIDADES ALCALDICIAS DEBE ADJUNTAR FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL CORRESPONDIENTE. -CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. EN CASO DE AUTORIDADES MUNICIPALES, DEBE SER CERTIFICADO EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.
SL-01539-26	JUNTA DE VECINOS N°8 MALLOCO	65101697-5	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - NO PRESENTA CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDA POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE.

			- PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1(CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2 (ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. - NO PRESENTA EN CONFORMIDAD CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DOCUMENTO DONDE SE DESCRIBE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN QUE POSTULA EL PROYECTO O POR LA BENEFICIARIA DE LA INICIATIVA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
IL-00838-26	CORPORACION PROGRAMA POBLACIONAL DE SERVICIOS LA CALETA	72441600-4	HABIÉNDOSE REVISADO EL PROYECTO SE HA DETERMINADO QUE EL EL PROYECTO NO ES COMPATIBLE CON LINEA DE FINANCIAMIENTO A LA QUE POSTULA. POR ESTA RAZÓN, LA POSTULACIÓN HA SIDO DECLARADA INADMISIBLE Y NO PODRÁ CONTINUAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
DL-01530-26	CLUB DEPORTIVO ECUADOR FUTBOL CLUB	65228966-5	- FALTAN COTIZACIONES - FALTAN CV O PERFIL TÉCNICOS DE QUIENES SE HARÁN CARGO DE LAS ACTIVIDADES - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES. - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE NO ENCONTRARSE AFECTOS A INHABILIDAD PARA TRABAJAR CON NNA DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE QUIENES SERÁN CONTRATADOS A HONORARIOS.
CL-01358-26	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL PARGUOLMOS WICHAN	13036800-K	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO, - ANEXO N.° 1

			- ANEXO N.° 3 - CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA VIGENTE. - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA Y CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL DOMICILIO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
SL-01477-26	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	65028006-7	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS (FOTOCOPIA O E-RUT DEL SII, VIGENTE). - DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. - CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. - DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. - CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR LA JUNTA DE VECINOS O MEDIANTE CUENTAS DE SERVICIOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, GAS, INTERNET), PAGO DE GASTOS COMUNES O CONTRIBUCIONES, A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LEGIBLE. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS NOTARIADOS. - AUTORIZACIÓN DE USO DEL BNUP EMITIDA POR LA DOM, O COMODATO/CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE QUE ACREDITE LA TENENCIA DEL TERRENO. EL COMODATO DEBE ESTAR VIGENTE, INDICAR EXPRESAMENTE LA FACULTAD PARA REALIZAR EL CIERRE O RECUPERACIÓN, Y SEÑALAR EL DESTINO DEL USO DEL SUELO (ÁREA VERDE O EQUIPAMIENTO). NOTA: EN ESTE CASO, EL COMODATO FUE PRESENTADO, PERO NO FUE INGRESADO EN EL CAMPO CORRECTO. -PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. -ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO, FIRMADA POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. - CARTA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL/LA ALCALDE/SA Y/O PROFESIONAL MUNICIPAL, COMPROMETIENDO COORDINACIONES PARA LA BUENA IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO DEL PROYECTO. -PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE ACCIONES DE MANTENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (LIMPIEZA, REPOSICIÓN POR VANDALISMO, FERTILIZACIÓN, REPLANTACIÓN, PODAS, PINTURAS, LUMINARIAS, ETC.) CON INDICACIÓN DE PERIODICIDAD. - CARTA DE COMPROMISO Y COORDINACIÓN DE REDES: IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-02382-26	COMITÉ DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE UNIDOS	65228226-1	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA LOS SIGUIENTES: 1. NO

	BLOCK 16		PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. 2. NO PRESENTA PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO Nº78 DE LAS BASES). 3. NO PRESENTA CERTIFICADO DE BNUP, PROPIEDAD FISCAL O MUNICIPAL, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LAS CALLES COMO BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y AUTORICE SU USO PARA LA INSTALACIÓN. PARA TERRENOS MUNICIPALES O FISCALES: COMODATO O PRECARIO. PARA CONDOMINIOS REGIDOS POR LA LEY DE COPROPIEDAD: CERTIFICADO DE CONDOMINIO EMITIDO POR LA DOM. 4. NO PRESENTA CARTA DE COORDINACIÓN DE REDES: RESPALDO DE LAS COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DISTINTAS AL POSTULANTE. SE SUGIERE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. 5. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 6. NO PRESENTA PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (PODA DE ARBORIZACIÓN, VOLTAJES, GABINETES, CABLES, CONECTORES, SOFTWARE Y HARDWARE, ETC.). 7. NO PRESENTA PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: PROTOCOLO DE USO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN COHERENCIA CON LAS COORDINACIONES DE REDES (MUNICIPALIDAD, FISCALÍA, CARABINEROS, ETC.). 8. NO PRESENTA ACTA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO, FIRMADA POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. SE RECOMIENDA AL MENOS 85% DE APROBACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS. 9. NO PRESENTA CERTIFICADO DE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS QUE ACREDITE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC). PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2 (ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. 10. EL CERTIFICADO BANCARIO PRESENTADO ES DEL 2025, DEBE SER DEL PRESENTE AÑO. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-02395-26	LAZOS DE UNIÓN PARA LA	65130734-1	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA

	SEGURIDAD		DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO N°1) SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. 2. NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. 3. NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, CON LOGO GOBIERNO DE SANTIAGO, FECHA Y TODOS LOS DATOS REQUERIDOS. 4. NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE DIFUSIÓN NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. 5. NO PRESENTA PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO N°78 DE LAS BASES). 6. NO PRESENTA CERTIFICADO DE BNUP, PROPIEDAD FISCAL O MUNICIPAL, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LAS CALLES COMO BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y AUTORICE SU USO PARA LA INSTALACIÓN. PARA TERRENOS MUNICIPALES O FISCALES: COMODATO O PRECARIO. PARA CONDOMINIOS REGIDOS POR LA LEY DE COPROPIEDAD: CERTIFICADO DE CONDOMINIO EMITIDO POR LA DOM. 7. NO PRESENTA CARTA DE COORDINACIÓN DE REDES: RESPALDO DE LAS COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DISTINTAS AL POSTULANTE. SE SUGIERE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. 8. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 9. NO PRESENTA PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (PODA DE ARBORIZACIÓN, VOLTAJES, GABINETES, CABLES, CONECTORES, SOFTWARE Y HARDWARE, ETC.). 10. NO PRESENTA PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: PROTOCOLO DE USO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN COHERENCIA CON LAS COORDINACIONES DE REDES (MUNICIPALIDAD, FISCALÍA, CARABINEROS, ETC.). 11. NO PRESENTA ACTA QUE CERTIFIQUE QUE LOS VECINOS DEL SECTOR ESTÁN EN CONOCIMIENTO Y DE ACUERDO CON EL PROYECTO, FIRMADA POR LA COMUNIDAD BENEFICIADA. SE RECOMIENDA AL MENOS 85% DE APROBACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS. 12. NO PRESENTA CERTIFICADO DE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS QUE ACREDITE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC). PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO

			CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2 (ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01430-26	JUNTA DE VECINOS N°2 BUIN ORIENTE	72846500-K	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. - NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. - EL ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA DEBE SER FIRMADA POR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, NO SOLO POR LA DIRECTIVA. - PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PRESENTADO NO CORRESPONDE.
SL-02011-26	COMITÉ DE SEGURIDAD VIS LEGENDARIO	65130212-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - ANEXO 1 Y 3: NO PRESENTA. - CERTIFICADO BANCARIO: DOCUMENTO NO CORRESPONDE. - PLANIMETRÍA: NO PRESENTA. - CARTA DE COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES: NO PRESENTA. - CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: NO PRESENTA - PLAN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: NO PRESENTA. - PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: NO PRESENTA. - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ: NO PRESENTA. - ACTA DE NOTIFICACIÓN COMUNITARIA: NO PRESENTA.
SL-02510-26	COMITÉ DE SEGURIDAD PAPASIME 14	65157049-2	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTARON CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. LO ANTERIOR, PUEDE SER ACREDITADO MEDIANTE UN CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD Y VIGENCIA ENTREGADO POR EL BANCO O, LA FOTOCOPIA DE LA CARTOLA BANCARIA A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN, ACREDITANDO, EN AMBOS DOCUMENTOS, LA VIGENCIA DE LA CUENTA BANCARIA EN EL PRESENTE AÑO. 2. EN LAS COTIZACIONES DEL ÍTEM DIFUSIÓN, COMO REQUISITOS DE LAS BASES , DEBE CONSIDERARSE UNA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DEL PROYECTO, DEBEN SER 2 COTIZACIONES A PRESENTAR. 3. NO PRESENTARON PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO N°78 DE LAS BASES). 4. NO PRESENTARON CERTIFICADO DE BIEN NACIONAL DE USO

			PÚBLICO, PROPIEDAD FISCAL O MUNICIPAL: CERTIFICADO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE ACREDITE QUE LAS CALLES DONDE SE INSTALARÁN LAS CÁMARAS SON BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y, AUTORIZACIÓN PARA USARLOS PARA LA INSTALACIÓN. CUANDO SE TRATE DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL O FISCAL, LA INSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO DEBERÁ REMITIR COMODATO O PRECARIO QUE LA AUTORIZA A INTERVENIR EN EL TERRENO DE PROPIEDAD FISCAL Y/O MUNICIPAL. EN LOS CASOS EN LOS QUE LAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA SEAN INSTALADAS EN UN ESPACIO COMUNITARIO DE UN CONDOMINIO REGIDO POR LA LEY DE COPROPIEDAD, SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO QUE ACREDITE SER UN CONDOMINIO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 5. NO PRESENTARON CARTA DE COORDINACIÓN DE REDES: SE SUGIERE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. 6. NO PRESENTARON CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 7. NO PRESENTARON PLAN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: DETALLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (PODA DE ARBORIZACIÓN, VOLTAJES, GABINETES, CABLES, CONECTORES, SOFTWARE Y HARDWARE, ETC.). 8. NO PRESENTARON PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: PROTOCOLO DE USO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN COHERENCIA CON LAS COORDINACIONES DE REDES (MUNICIPALIDAD, FISCALÍA, CARABINEROS, ETC.). 9. NO PRESENTARON CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDO POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE CONSIDEREN LA INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO. 10. DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01722-26	JUNTA DE VECINOS STA MARIA LL	65296550-4	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. CERTIFICADO BANCARIO ACTUALIZADO. DOCUMENTO PRESENTADO TIENE INCONSISTENCIAS EN LAS FECHAS ENTRE EL TIMBRE Y LA FECHA DEL DOCUMENTO. 2. NO ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL FIRMADA POR EL ALCALDE/ALCALDESA.
SL-01447-26	CVPCC AVENIDA BRASIL	65210648-K	NO PRESENTAN DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL

			REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, CON LOGO GOBIERNO DE SANTIAGO, FECHA Y TODOS LOS DATOS REQUERIDOS. NO PRESENTAN DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. ESPECÍFICAMENTE, RESPECTO DE ELEMENTOS DE DIFUSIÓN.
SL-02215-26	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL INÉS RIVAS 1	65238008-5	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - NO ADJUNTAN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO EL CUAL ES UN REQUISITO ESENCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS. - NO ADJUNTA CARTA COMPROMISO DE COORDINACIÓN DE REDES POR PARTE DE NINGUNA ORGANIZACIÓN, FALTA ANEXO 8 Y LA EMPRESA QUE INSTALE DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES SEC DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
DL-02095-26	ESCUELA DE FUTBOL DEPORTES MELIPILLA	65453170-6	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES - PRESENTACIÓN A LO MENOS DE 2 COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA - DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO 3), AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
DL-01210-26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL LOBOS MELIPILLA	65227788-8	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - CERTIFICADO BANCARIO NO CUENTA CON RUT DE LA ORGANIZACIÓN. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01549-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN FERNANDO	65171564-4	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: -CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN: NO SE PRESENTA UN CERTIFICADO, SOLO UN PANTALLAZO. - NO PRESENTA PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA

			LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. - NO PRESENTA CARTA DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL/LA ALCALDE/SA Y/O PROFESIONAL MUNICIPAL, COMPROMETIENDO COORDINACIONES PARA LA BUENA IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO DEL PROYECTO. - NO PRESENTA PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE ACCIONES DE MANTENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (LIMPIEZA, REPOSICIÓN POR VANDALISMO, FERTILIZACIÓN, REPLANTACIÓN, PODAS, PINTURAS, LUMINARIAS, ETC.) CON INDICACIÓN DE PERIODICIDAD. - NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO Y COORDINACIÓN DE REDES: IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y LAS ACTIVIDADES COMPROMETIDAS. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
DL-01638-26	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUINTA NORMAL	65665420-1	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, CON LOGO GOBIERNO DE SANTIAGO, FECHA Y TODOS LOS DATOS REQUERIDOS. - NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. - NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR COCTEL. - NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD
DL-01255-26	ACTIVIDAD FÍSICA COMUNITARIA LONQUEN	65061891-2	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: COPIA O IMAGEN DIGITAL LEGIBLE DEL RUT DE LA INSTITUCIÓN POR AMBOS LADOS ES DE FECHA 2025, DEBE PRESENTAR UNO VIGENTE A LA FECHA. NO PRESENTA CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE TODOS LOS DIRECTIVOS Y PERSONAS QUE EJECUTARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON NNA O PERSONAS MAYORES, JUNTO CON LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
ML-00249-26	CORPORACIÓN KINTU	65136278-4	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: - FALTA UNA COTIZACIÓN POR ARRIENDO DE CAMIONETA. NO SE PUEDE CONTRATAR A PERSONAS QUE PERTENECEN YA

			A LA ORGANIZACIÓN. FALTA EL ACTA DE DIRECTORIO EN QUE SE DESIGNÓ AL REPRESENTANTE LEGAL REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-01387-26	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MONTSERRAT ROBERT DE GARCIA	65218599-1	LAS OBSERVACIONES DETECTADAS SON LAS SIGUIENTES: 1- NO PRESENTA ANEXO N°1 PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES O TERRITORIALES. 2- NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°3, DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. 3- NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. 4- NO PRESENTA DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. TODAS LAS COTIZACIONES PROVENIR DE PROVEEDORES IDENTIFICADOS CON RUT Y NOMBRE COMPLETO.
IL-01745-26	TALLER DE MANUALIDADES RINCÓN DEL ARTE	65055901-0	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS NO ESENCIALES 1. FALTA CERTIFICADO QUE ACREDITE LA VIGENCIA ACTUALIZADA DE LA CUENTA BANCARIA, DADO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR SI PERTENECE A LA ORGANIZACIÓN. 2. FALTAN 2 COTIZACIONES DEL COCTEL.
SL-02604-26	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA TORRE 18	65244856-9	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESEN DE FORMA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1- EL ANEXO N°1 INGRESADO NO ES VÁLIDO ASÍ COMO ESTÁ. TIENE QUE POR FAVOR ADJUNTARLO COMO DOCUMENTO ÚNICO Y EN EL ÍTEM QUE CORRESPONDE AL ANEXO N°1. 2- EN EL ANEXO N°1 DESIGNA A FRANCISCA MUÑOZ TORRES, RUT 17.767.191-6 COMO ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EN LA POSTULACIÓN OTRO NOMBRE. ADEMÁS, FALTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO (REGISTROS19862.GOB.CL). REQUISITO ESENCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. 2- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y NO PARENTESCO (ANEXO N°3), SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. DEBE SEGUIR EL FORMATO DE LAS BASES, CON LOGO GOBIERNO DE SANTIAGO, FECHA Y TODOS LOS DATOS REQUERIDOS. 3- CARTA DE COMPROMISO O CERTIFICADO DE APORTES PROPIOS O DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CUANDO CORRESPONDA O SI LOS HAY. 4- DOS (2) COTIZACIONES REFERENCIALES POR CADA BIEN Y/O SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRATIVOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO N°6. 5- LA CARTOLA BANCARIA

			DEBE SER DEL PRESENTE AÑO (2026) 6- PLANIMETRÍA PRESENTADA EN ESCALA LEGIBLE, CON CUADRO DE SIMBOLOGÍA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES Y PROPUESTOS. (EJEMPLO: ANEXO N°78 DE LAS BASES). 7- CARTA DE COORDINACIÓN DE REDES: RESPALDO DE LAS COORDINACIONES CON ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DISTINTAS AL POSTULANTE. SE SUGIERE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. 8- CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 9- PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (PODA DE ARBORIZACIÓN, VOLTAJES, GABINETES, CABLES, CONECTORES, SOFTWARE Y HARDWARE, ETC.). 10- PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: PROTOCOLO DE USO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN COHERENCIA CON LAS COORDINACIONES DE REDES (MUNICIPALIDAD, FISCALÍA, CARABINEROS, ETC.). 11- PARA LE ETAPA DE POSTULACIÓN DEBE SOLICITARSE QUE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS, DEBE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC) DEMOSTRABLE CON CÓDIGO QR Y RUT (SE VERIFICA TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA SEC CON EL RUT), Y QUE, EN LAS COTIZACIONES REFERENCIALES ADJUNTADAS EN LA POSTULACIÓN INDIQUEN QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SERÁ BAJO NORMATIVA VIGENTE Y QUE SE COMPROMETE A EMITIR PARA LAS RENDICIONES DE CUENTAS EL RESPECTIVO CERTIFICADO TE-1 (CÁMARAS DE SEGURIDAD) Y/O TE-2 (ALUMBRADO PÚBLICO) DE LA INSTALACIÓN REALIZADA. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.
SL-02350-26	COMITÉ DE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO RIO ABETO VECINOS UNIDOS	65137226-7	ENTRE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS NO ESENCIALES SE HA DETECTADO QUE NO PRESENTA O PRESENTA DE MANERA DISCONFORME LOS SIGUIENTES: 1. NO PRESENTA CERTIFICADO BANCARIO QUE ACREDITE TENER UNA CUENTA CORRIENTE, A LA VISTA, DE AHORRO O CHEQUERA ELECTRÓNICA VIGENTE. 2. DOCUMENTO CERTIFICADO DE BNUP, PROPIEDAD FISCAL O MUNICIPAL, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, QUE ACREDITE LA CALIDAD DE LAS CALLES COMO BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y AUTORICE SU USO PARA LA INSTALACIÓN. PARA TERRENOS MUNICIPALES O FISCALES: COMODATO O PRECARIO. PARA CONDOMINIOS REGIDOS POR LA LEY DE COPROPIEDAD: CERTIFICADO DE CONDOMINIO EMITIDO POR LA DOM. NO POSEE FIRMA Y TIMBRE POR LA DOM. 3. NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE CCTV: DESCRIPCIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO LA DURABILIDAD DEL PROYECTO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE O LA BENEFICIARIA. 4. NO PRESENTA PLAN DE MANTENCIÓN: DETALLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA (PODA DE ARBORIZACIÓN, VOLTAJES, GABINETES, CABLES, CONECTORES, SOFTWARE Y HARDWARE, ETC.). 5. NO PRESENTA PLAN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN:

			PROTOCOLO DE USO DEL SISTEMA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN COHERENCIA CON LAS COORDINACIONES DE REDES (MUNICIPALIDAD, FISCALÍA, CARABINEROS, ETC.). 6. NO PRESENTA CERTIFICADO DE LA EMPRESA QUE INSTALE LOS EQUIPOS QUE ACREDITE TENER UN INSTALADOR ELÉCTRICO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC). 7. CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE LUZ, EMITIDO POR LA EMPRESA CORRESPONDIENTE PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE CONSIDEREN LA INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO. AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO DE VUESTRA ORGANIZACIÓN POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. ESTE FONDO SE ABRE ANUALMENTE, LE INSTAMOS A POSTULAR EN SU PRÓXIMA VERSIÓN CON EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO EN ESTA OPORTUNIDAD.

2. **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, en virtud de lo establecido en el inciso final del artículo N° 59 de la Ley 19.880, cambiando el estado de los proyectos cuyo Recurso de Reposición fue acogido en el Resuelvo anterior, pasando de estado “No Admisible” a “Revisado con Observaciones”.

3. **DÉJESE CONSTANCIA** de que, las observaciones señaladas en este acto al proyecto se agregan a cualquier otra observación que haya sido otorgada anteriormente en la Plataforma de Pre-Inversión. Por lo tanto, se deben resolver todas las observaciones que tenga la iniciativa postulante, a través de la Plataforma habilitada para resolver las Observaciones.

4. **CONCÉDASE** un plazo extraordinario de 5 días hábiles administrativos a partir de la notificación del presente acto administrativo, a las organizaciones ya individualizadas, para que puedan subsanar las observaciones correspondientes.

5. **DÉJESE CONSTANCIA** que, en todo lo no modificado por este acto, la Resolución Exenta N°862, de 18 de junio de 2026, mantiene plena vigencia.

6. **DÉJESE CONSTANCIA** que, por ser el Gobierno Regional un servicio descentralizado, no procede el Recurso Jerárquico, en concordancia con el inciso 4° del artículo 59 de la Ley 19.880, agotándose por la Reposición la vía administrativa. Sin perjuicio de las acciones legales y recursos que puedan interponer los interesados ante la Contraloría General de la República o, los Tribunales de Justicia que tengan competencia en la comuna de Santiago.

7. **PUBLÍQUESE** el presente Acto Administrativo, una vez que se encuentre totalmente tramitado, en la página web www.gobiernosantiago.cl.

8. **NOTIFÍQUESE** a los interesados la presente Resolución, una vez totalmente tramitada.

Anótese, Regístrese y Comuníquese

FIRMADO
JOAQUIN WALKER MARTINEZ
CARGO : JEFE DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SERIE : 3577343069611999435

DEJUR/acf

${DISTRIBUCION}
- Publicar en: comunidadactiva.gobiernosantiago.cl
- División Desarrollo Social y Humano
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico
- Instituciones Interesadas

ID DOC 301646